Derogada por Res Nº 151/98

...terio de Cultura y Educación
...nidad Nacional de Salta
...ULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
...EFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
...NOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Julio de 1996

Expte. No 8144/96

RES. No 196/96

VISTO:

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica entiende como una necesidad intrínseca propia de toda Institución Educativa, un replanteo constante de sus fines, estructuras y normas de funcionamiento, no solo para obtener mejores resultados, sino también para que estos se adecúen a las nuevas realidades sociales y económicas;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas debe someter a control y revisión su propia organización, con el fin de observar la eficiencia de sus procedimientos y la eficacia en los resultados, a fin de detectar los aspectos normativos e institucionales que deben ser mejorados, para decidir los posibles cambios a introducir, si éstos fueran menester;

Que en tal sentido se han efectuado las consultas pertinentes a los respectivos Departamentos, los cuales sugieren el nombre de las personas que conformarán la futura Comisión de Evaluación;

Que asimismo, este Consejo Directivo considera que este proceso de autoevaluación debe tender además a mejorar la efectividad y eficiencia del personal administrativo, de manera que éste contribuya a la calidad académica;

Que a los fines enunciados en el párrafo precedente, se hace necesario integrar al personal Administrativo Superior de esta Unidad Académica a la Comisión antes citada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Conformar la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Exactas, con los representantes Titulares y Suplentes, que seguidamente se indica:

///

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 196/96

Coordinadora: Lic. Cristina Preti de Guzmán

Secretaria: Lic. Cristina Uchino de Graneros

P/Dpto. Matemática: Ing. Carlos A. Sastre Lic. Ana T. Aragón

P/Dpto. Física: Dra. Graciela Lesino Lic. Elvio Alanís

P/Dpto. Química: Dra. Irene de Upton Dra. Emilce Ottavianelli

P/ P.A.U.: Lic. Nicolás Vistas Sra. Amalia Ch. de Meyer

ARTICULO 2o: Dejar establecido que la Comisión creada por el Art. precedente, deberá ajustar su cometido a una perspectiva global que involucre docencia, investigación, extensión y gestión como conjunción imprescindible.

ARTICULO 3o: Hágase saber a las personas mencionadas en el Artículo anterior y a Secretaría Académica. Cumplido. RESERVESE.

NV
rgg

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OYEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS